

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7503 *RAFAEL CASADO, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de RAFAEL CASADO, S.A., celebrada el día 7 de diciembre de 2023, acordó reducir el capital social de la sociedad en la cifra de 144.240,00 euros, por amortización de 4.800 acciones de 30,05 euros de valor nominal. La finalidad es la devolución de aportaciones dinerarias a los socios.

La amortización se realiza con cargo a la cifra de capital social por el valor nominal de las acciones objeto de amortización.

Como consecuencia de esta amortización, igualmente se acordó modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al capital social, que queda fijado en la cifra de 61.121,70 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de reducción de capital.

Madrid, 13 de diciembre de 2023.- El Administrador Único, D. Rafael Casado Aguilera.

ID: A230048492-1